Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 027/15 de fecha 04 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN N° 027-006/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS)" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2015.

VISTA: La Nota Interna GAF/DBS/N° 422/15, de fecha 23 de abril de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, refrendada por la Gerencia de Administración y Finanzas, y recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de abril de 2015, por la que se eleva a conocimiento y consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS)" - AD REFERÉNDUM 2015; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 08 de octubre de 2014, el Departamento de Apoyo, Diagnóstico e Imágenes, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS)", recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 15 de octubre de 2014;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1434/14, de fecha 19 de noviembre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, solicitó el análisis del Sub Grupo del Objeto del Gasto y Programa que afecta al llamado a "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS)"- AD REFERÉNDUM 2015;

Que, por Nota Interna DFI/DPR/N° 306/14, de fecha 25 de noviembre de 2014, el Departamento de Presupuesto, informó a la Dirección Financiera que el pedido afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio 2015. La misma deberá ser incluida en el PAC 2015, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para la posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual y afectará al ejercicio 2016, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1501/14, de fecha 03 de diciembre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó en el PAC 2015, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE

ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

13 MAY 2015

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Digital

ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS)" - AD REFERÉNDUM 2015, con ID N° 284.956;

Que, por Resolución C.A. N° 003-009/15, de fecha 21 de enero de 2015, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS)" - AD REFERÉNDUM 2015; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 081/15, de fecha 28 de enero de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS)" - AD REFERÉNDUM 2015;

Que, por Nota DNCP/DNC/N° 25/15, de fecha 03 de febrero de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, realizó algunas observaciones al proceso del referido llamado y sugirió subsanar las mismas;

Que, por Resolución C.A. N° 015-006/15, de fecha 17 de marzo de 2015, se ratificó la Adenda N° 1, la Adenda N° 2 y se aprobó la Adenda N° 3 de la Licitación Pública Nacional N° 05/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS)" - AD REFERÉNDUM 2015, a los efectos de realizar aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones en respuesta a las observaciones realizadas;

Que, según Acta N° 18/15, de fecha 31 de marzo de 2015, se procedió a la apertura del único sobre – oferta, correspondiente a la firma: MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.;

Que, por Memorando de fecha 20 de abril de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS)" - AD REFERÉNDUM 2015, sugiriendo adjudicar a la firma MEDICINA COMPUTARIZADA

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 027-006/15

PARAGUAYA S.A., por cumplir con las especificaciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A., la Licitación Pública Nacional N° 05/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS)" - AD REFERÉNDUM 2015, por un monto total de G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), IVA Incluido, según el siguiente detalle:

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.

Nº Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido
1	85121808-009	Centellografía Ósea	Unidad	1	EVENTO	530.000
2	85121808-009	Centellografía Ósea Tres Faces	Unidad	1	EVENTO	630.000
3	85121808-009	Rastreo Corporal con I 131 de 5 milicurie	Unidad	1	EVENTO	492.000
4	85121808-009	Centellografía Renal con Furosemida	Unidad	1	EVENTO	616.200
5	85121808-009	Centellografía Renal sin Furosemida	Unidad	1	EVENTO	500.000
6	85121808-009	Centellografía Tiroides con Tecnecio	Unidad	1	EVENTO	194.000
7	85121808-009	Centellografía Paratiroides con TC 99 SESTAMIBI	Unidad	1	EVENTO	540.000
8	85121808-009	Centellografía Perfusión Miocárdica SPECT	Unidad	1	EVENTO	1.500.000
9	85121808-009	Centellografía Perfusión Miocárdica SPECT c/ Dipiridamol	Unidad	1	EVENTO	1.560.000
10	85121808-009	Centellografía para Sangrado Gastroinfestinal	Unidad	1	EVENTO	204.000
11	85121808-009	Centellografía p/ Tratamiento Hipertiroidismo con I 131 de 15 milicurie	Unidad	1	EVENTO	1.200.000

ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL - mattigal

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 027/15 de fecha 04 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN Nº 027-006/15

Nº Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido
12	85121808-009	Centellografía p/ Tratamiento post operatorio con I 131 dosis ablativa de 100 milicurie	Unidad	1	EVENTO	4.720.000
13	85121808-009	Centellografía 9/ Tratamiento metástasis con I 131 dosis ablativa de 150 milicurie	Unidad	1	EVENTO	6.390.000
					G.	19.076.200

Monto total de precios unitarios: G. 19.076.200.- (Guaraníes diecinueve millones setenta y seis mil doscientos), IVA Incluido.

La Contratación se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto, el Monto Mínimo es de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones), y el Monto Máximo total es de G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado en la LPN Nº 05/15, a la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.: G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la notificación de la presente Resolución a la firma adjudicada, y la elaboración del contrato correspondiente, solicitando la presentación de los documentos respectivos para la firma del contrato, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los trámites administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a efectuar el pago conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y al Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastigar